

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVI — N° 4813
 EDICION DE 16 PAGINAS
 APARECE LOS DIAS HABILITADOS

MARTES, MAYO 3 DE 1955

CORRIO
 ARGENTINO

TARIFA REDUCIDA
 CONCESION N° 1808
 Reg. Nacional de la Propiedad
 Intelectual N° 470.817

HORARIO

Para la publicacion de avisos en el BOLETIN OFICIAL, el siguiente horario:
 De lunes a Viernes de 7:30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
 Dr. RICARDO J. DURAND
 VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
 Sr. JESUS MENDEZ
 MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
 Sr. JORGE ARANDA
 MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
 Sr. FLORENTIN TORRES
 MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
 Dr. EDUARDO PAZ CHAIN

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550
 (Palacio de Justicia)
 TELEFONO N° 4780
 DIRECTOR
 Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas, y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13° — inc.) b Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.—

Art. 14° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de la categoría gozarán de una bonificación del 50 y 50% respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 8210, de fecha 0 de setiembre de 1951.

Art. 2° — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1° de enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$	0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$	1.00
Número atrasado de más de 1 año	\$	2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$	7.50
.. trimestral	\$	15.00
.. semestral	\$	30.00
.. anual	\$	60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MÍN. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1°) Si ocupa menos de 1/4 página	\$	14.00
2°) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$	24.00
3°) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$	40.00
4°) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa.

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días		Exce- dente		Hasta 20 días		Exce- dente		Hasta 30 días		Exce- dente	
	\$	cm.	\$	cm.	\$	cm.	\$	cm.	\$	cm.	\$	cm.
Sucesorios o testamentarios.	30.—	3.—	40.—	3.—	60.—	4.—	cm.	cm.	120.—	8.—	cm.	cm.
Posesión treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento.	40.—	3.—	80.—	6.—	120.—	8.—	cm.	cm.	120.—	8.—	cm.	cm.
Remates de inmuebles.	50.—	2.—	90.—	7.—	120.—	8.—	cm.	cm.	120.—	8.—	cm.	cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados.	40.—	3.—	70.—	6.—	100.—	7.—	cm.	cm.	100.—	7.—	cm.	cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo.	30.—	2.—	50.—	4.—	70.—	6.—	cm.	cm.	70.—	6.—	cm.	cm.
Otros edictos judiciales.	40.—	3.—	70.—	6.—	100.—	7.—	cm.	cm.	100.—	7.—	cm.	cm.
Edictos de minas.	80.—	6.—	cm.	90.—	7.—	cm.	120.—	8.—	cm.	120.—	8.—	cm.
Licitaciones.	50.—	4.—	cm.	120.—	0.35 la	palabra	140.—	10.—	cm.	140.—	10.—	cm.
Contratos de sociedades.	60.—	0.20 la	palabra	100.—	8.—	cm.	120.—	8.—	cm.	120.—	8.—	cm.
Balances.	60.—	5.—	cm.	80.—	6.—	cm.						
Otros avisos.	40.—	3.—	cm.									

Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de **CUARENTA PESOS M/N.** (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones; notificaciones; sustituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

S U M A R I O

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

	PAGINAS
M. de Econ. Nº 14161 del 21/4/55 — Modifica considerando del Decreto Nº 14103/55.—	1688
" " Gob. " 14162 " " — Dispone apertura de un crédito denominado Juicio Expropiación talleres imprenta diario El Intransigente	1688
" " " " 14163 " 22/4/55 — Aprueba modificación estatutos Coro Polifónico	1688
" " " " 14164 " " — Aprueba estatutos de la Sociedad Viñuales, Royo Palacios y Cia, S.A.C. e I.	1688 al 1689
" " " " 14165 " " — Traslada a un Inspector de la Cárcel	1689
" " " " 14166 " " — Designa personal en la Cárcel Penitenciaria	1689
" " " " 14167 " " — Aprueba gasto efectuado por D. de Educación Física	1689
" " " " 14168 " " — Aprueba pliego de condiciones confeccionados por D. de Educación Física	1689
" " " " 14169 " " — Autoriza a la H. de Pagos de este Ministerio a liquidar partida en concepto de viático	1689
" " " " 14170 " " — Reconoce servicios prestados por un Auxiliar 6º de Contralor de Precios y Abastecimientos	1689
" " " " 14171 " " — Suspende a personal de Jefatura de Policía	1689
" " " " 14172 " " — Autoriza al Director de la D. de Turismo a trasladarse a la Capital Federal	1689 al 1690
" " " " 14173 " " — Aprueba reforma estatutos del Sporting Ciclos Club de J. V. González	1690
" " " " 14174 " " — Concede licencia al Escribano de Gobierno	1690
" " " " 14175 " " — Rectifica el Decreto de fecha 24/9/1930 Exp. Nº 113/E.	1690
" " " " 14176 " " — Levanta intervención del Instituto de Humanidades de Salta	1690
" " " " 14177 " " — Autoriza a la D. de Educación Física a adquirir dos gimnacios infantiles	1690
M. de A. S. Nº 14178 " " — Reconoce servicios prestados por una Visitadora de Higiene de este Ministerio.	1690 al 1691
" " " " 14179 " " — Reconoce servicios prestados por personal dependiente de este Ministerio.	1691
" " " " 14180 " " — Efectúa movimiento de personal dependiente de este Ministerio.	1691

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

M. de A. S. Nº 3830 del 29/4/55 — Liquida partida en concepto de viático.	1691
" " " " 3831 " " — Aprueba turnos de farmacias de esta Capital.	1691

RESOLUCIONES DE MINAS:

Nº 12273 — Expte. Nº 2074—G— de Bruno Giordani.	1691 al 1692
Nº 12272 — Expte. Nº 2075—G— de Bruno Giordani.	1692
Nº 12271 — Expte. 1955—G— de María L. Guibert de Mandaza.	1692
Nº 12270 — Expte. 1847—L— de Ricardo Liendro.	1692
Nº 12269 — Expte. Nº 2158—C— de Carlos Alberto Casas.	1692

EDICTO DE MINAS:

Nº 12165 — Expte. Nº 1858—L— o/p. Eduardo Lahite y Sabino C. Chocobar	1692 al 1693
---	--------------

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 12221 — s/p. Juan de Dios Ponce y otra.	1693
Nº 12209 — s/p. Guillermo M. Somerville y otro.	1693
Nº 12208 — s/p. Manuel Abdo.	1693

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 12277 — de Y. P. Fiscales Nº 133/55.	1693
Nº 12256 — De A. G. A. S.	1693
Nº 12240 — De la Dirección P. de Educación Física.	1694
Nº 12231 — Obras Sanitarias de la Nación.	1695
Nº 12223 — De la A. G. A. S.	1694
Nº 12181 — De Yacimientos P. Fiscales Nº 132/55.	1694

LICITACION PRIVADA

Nº 12275 " de la Dirección General de Suministros del Estado	1694
--	------

PAGINAS

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 12276 — de Jesus Chavez	1694
Nº 12268 — de Máximo Linares	1694
Nº 12265 — De Julia del C. V. de Alanis	1694
Nº 12159 — De Carlos J. Sylvester	1694
Nº 12257 — De Julio de los Ríos	1694 al 1695
Nº 12247 — De Basilio Suica	1695
Nº 12237 — De Amalia Masciarelli de Peralta	1695
Nº 12205 — De Iris A. Gallegos de Villagra	1695
Nº 12195 — De Antonio García Pérez	1695
Nº 12194 — De Juan Quintana	1695
Nº 12184 — De Froilán Puca	1695
Nº 12182 — De Guillerma Cornejo de Elorza	1695
Nº 12175 — De Adrian Arcienaga y Sra.	1695
Nº 12174 — De Argentina Saravia de Mónico	1695
Nº 12170 — De Epifanía Rodríguez de Avendaño	1695
Nº 12166 — De Carmen Pérez de Tripodi	1695
Nº 12157 — De Elvira Orihuea de Rivadavia	1695
Nº 12155 — De don Eduardo Alvarez	1695
Nº 12149 — De doña Rosario Feliciano o Rosario Zambrano de Mamani o etc.	1695
Nº 12143 — De Jacinto Salomón y otra	1695
Nº 12139 — De Julián González y otras	1695
Nº 12133 — De Melchor Torres y otro	1695
Nº 12131 — De Justino Arancibia	1695
Nº 12128 — De Antonio Ricardo Segón	1695
Nº 12119 — De Marcelina G. de Colque	1695
Nº 12103 — De Arnaldo Etchart	1695
Nº 12102 — De Bartolomé Chacón o etc.	1695
Nº 12098 — De Flarup Aage	1695 al 1696
Nº 12097 — De Jesús M. de Castro y José Manuel Castro	1696
Nº 12089 — De Mercedes Parada de Cuéllar	1696
Nº 12077 — De José Santos Lobo	1696
Nº 12076 — De Luis Beltrán Morales	1696
Nº 12076 — De Francisca Guantay	1696
Nº 12072 — De Cayetano Yáñez y Sra.	1696
Nº 12080 — De Juan Sinópoli	1696
Nº 12059 — De Matilde Notasco de Guantay	1696
Nº 12041 — De Domingo Mario Ferretti	1696
Nº 12034 — De Cruz Gallardo o etc.	1696

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 12115 — Deducida por Valeriano Rojas Merida	1696
--	------

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 12109 — s.p. Emilio Espelta	1696
Nº 12033 — De Liberato Saravia y Félix R. Toledo	1696

REMATES JUDICIALES:

Nº 12266 — Por José Alberto Cornejo	1696
Nº 12258 — Por Martín Leguizamón	1696 al 1697
Nº 12250 — Por Martín Leguizamón	1697
Nº 12234 — Por Martín Leguizamón	1697
Nº 12233 — Por Martín Leguizamón	1697
Nº 12220 — Por José Alberto Cornejo	1697
Nº 12219 — Por José Alberto Cornejo	1697
Nº 12214 — Por Martín Leguizamón	1697
Nº 12206 — Por Manuel C. Michel	1697
Nº 12167 — Por Arturo Salvatierra	1697
Nº 12159 — Por Luis Alberto Dávalos	1697
Nº 12146 — Por Martín Leguizamón	1697
Nº 12082 — Por Luis Alberto Dávalos	1697
Nº 12079 — Por Martín Leguizamón	1697
Nº 12078 — Por Arturo Salvatierra	1697 al 1698

CITACION A JUICIO:

Nº 12274 — a Elsa G. Goytea de Martinez	
Nº 12212 — A Antonio Ríos	1698
Nº 12152 — De doña María del Carmen Muñoz de Díaz	1698

ONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 12222 — De Parra Roberto G.	1698
-------------------------------------	------

EDICTOS DE QUIEBRA:

Nº 12249 — De Cura Hermanos	1698
Nº 12216 — De Martinelli y Sibaldi	1698

SECCION COMERCIAL:

CONTRATOS SOCIALES:	
Nº 12238 — De la firma Antonio Dorni y Cia. S. R. L.	1698 al 1699
AUMENTO DE CAPITAL.	
Nº 12267 — De C.I.F.O. S. A. Cia. Industrial F. Orán.	1699
DESIGNACION DE GERENTE:	
Nº 12241 — De la firma: Los Laureles S. R. L.	1699 al 1700

SECCION AVISOS:

A S A M B L E A S :	
Nº 12215 — De Lanera Algodonera Comercial I. S. A.	1700
AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION	1700
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	1700
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADONES	1700
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	1700

SECCION ADMINISTRATIVA:

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 14161—E

Salta, abril 21 de 1955
 VISTO el decreto Nº 14103 del 15 de abril en curso, y atento a lo solicitado por el Sindicato Unidos Petroleros del Estado (S.U.P.E.),
 El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Modificase el considerando del decreto Nº 14103 del 15 de abril en curso, en el sentido de dejar establecido que el terreno identificado como Parcela 1, catastro 1493, de la Sección G, manzana 27 de la nomenclatura catastral de la Capital, fué solicitado por el Sindicato Unidos Petroleros del Estado (S.U.P.E.), en calidad de adjudicación y no en préstamo como se especifica en el mismo,

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
 Florentin Torres

Es copia:
Pedro Andrés Arranz
 Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 14162—G
ANEXO B— ORDEN DE PAGO Nº 75

Salta, abril 21 de 1955
 Expediente Nº 1004/J/55.
 VISTO este expediente en el que Fiscalía de Estado solicita la liquidación y pago de la suma de \$ 79.862.32, a fin de abonar el importe correspondiente a la Sra. Elsa Figueroa de Michel Torino y sus hijos menores, en concepto de indemnización en el Juicio caratulado "Expropiación de los talleres de Imprenta del Diario El Intransigente — Gobierno de la Provincia de Salta vs. David Michel Torino y Otros"; y atento lo informado por Contaduría General con fecha 20 del actual,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Dispónese la apertura de un crédito de urgencia por la suma de SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON 32/100 M/N. (\$ 79.862.32), denominado "Juicio expropiación talleres imprenta diario Intransigente — Gobierno de la Provincia de Salta vs. Michel Torino y otros

Expte. 15907/51— Indemnización Elsa Figueroa de Michel Torino y sus hijos menores"; debiéndose incorporar dicho crédito dentro del Anexo B— Inciso II — OTROS GASTOS— Principal b)1— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITACIÓN DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, la suma de SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON 32/100 M/N. (\$ 79.862.32) a fin de que haga efectiva dicha cantidad a Fiscalía de Estado, con cargo de rendir documentada cuenta de su inversión y para la atención de los conceptos enunciados precedentemente; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B— Inc. II— OTROS GASTOS— Principal b)1— "Juicio expropiación, taller imprenta diario El Intransigente — Gobierno de la Provincia de Salta vs. David Michel Torino y otros Expte. 15907/51 — Indemnización Elsa Figueroa de Michel Torino y sus hijos menores", de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Oportunamente dese cuenta de lo dispuesto en el presente decreto a las HH. CC. Legislativas

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y por S.S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
 Jorge Aranda
 Florentin Torres

Es copia:
Ramón Figueroa
 Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 14163—G.
 Salta, abril 22 de 1955
 Expediente Nº 5837/55.

VISTO este expediente en el que el "Coro Polifónico de Salta", solicita la aprobación a la modificación introducida al Art. 16 de sus estatutos sociales, para lo cual acompaña copia del acta respectiva; atento lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fs. 9; y

CONSIDERANDO:

Que del dictamen producido por el señor Fiscal de Estado a fs. 9 vta., con fecha 19 de abril en curso, se desprende que se encuentran reunidos los requisitos exigidos por el art. 33 Inc. 7º del Código Civil; por el decreto provincial Nº 563—G—943; por el decreto nacional 31321 del 15 de mayo de 1939 y por la autorización conferida al Poder Ejecutivo por el Art. 54 del mencionado Código;

Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la modificación introducida en el art. 16 de los Estatutos sociales del "CORO POLIFONICO DE SALTA", corrientes de fs. 1 a fs. 6 de estos obrados.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que fija la Ley de Sellos Nº 1425.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
 Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
 Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 14164—G
 Salta, abril 22 de 1955
 Expediente Nº 5810/55.

VISTO este expediente en el que el doctor Carlos Ponce Martínez, en representación de la Sociedad Vifuentes, Rojo, Palacios y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial solicita la aprobación de los estatutos sociales y se le acuerde personería jurídica; atento a lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fs. 18; y

CONSIDERANDO:

Que del dictamen producido por el Sr. Fiscal de Estado con fecha 15 de abril en curso, y que corre a fs. 18 vta., se desprende que se encuentran reunidos los requisitos exigidos por el Art. 33 Inc. 5º del Código Civil; por el decreto provincial Nº 553—G—953; y por la autorización conferida al Poder Ejecutivo por el Art. 45 del mencionado Código;

Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Apruébanse los estatutos de la sociedad "VIÑUALES, ROYO, PALACIO Y

COMPANIA S. A. COMERCIAL E INDUS-
TRIAL", que se agregan de fs. 1 a 12 de es-
tos obrados, acordándosele la personería jurí-
dica solicitada.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anó-
nimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los
testimonios que se soliciten en el sellado que
fija la Ley de Sellos N° 1425.

se en el Registro Oficial y archívese.—

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insérte-

RICARDO I. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 14165—G

Salta, Abril 22 de 1955.

Expediente N° 5777/55.

VISTO la presentación del Inspector de la
guardia interna de la Cárcel Penitenciaria, don
Pablo Adolfo Aramayo, y atento lo manifesta-
do por el señor Director del Establecimiento
en nota N° 111—C del 12 del corriente mes,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Trasládase al Inspector de la guar-
dia interna de la Cárcel Penitenciaria don PA-
BLO ADOLFO ARAMAYO, al cargo de Celador
de la guardia interna del mismo establecimien-
to, con anterioridad al día 12 del corriente mes

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insérte-
se en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 14166—G

Salta, Abril 22 de 1955.

Expediente N° 5879/55.

Visto las presentes actuaciones en las que
la Dirección de la Cárcel Penitenciaria eleva
notas números 58, 90 y 98 de fechas 7 de febre-
ro y 18 y 23 de marzo del año en curso respec-
tivamente; y atento lo solicitado en las mismas

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Designase a partir de la fecha en
que tome posesión de sus respectivos cargos, el
siguiente personal de la CÁRCEL PENITEN-
CIARIA:

- Al señor CAYETANO CRIPEZZI en el
cargo de celador de la guardia Interna del
Penal (M. I. N° 3.944.924 D. M. 63, Cla-
se 1914);
- Al señor POLICARPO MARTIN RAMOS
(M. 7.219.632, D. M. 63, Clase 1920 en el
cargo de soldado del Cuerpo de Guardia
Cárcel del Penal);
- Al señor MANUEL ALBERTO RODRI-
GUEZ CM. 7.221.006, D. M. 63, Clase 1930
en el cargo de celador de la Guardia In-
terna del Penal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insérte-
se en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 14167—G.

Salta, abril 22 de 1955.

Expediente N° 5814/55.

VISTO el presente expediente en el que la
Dirección Provincial de Educación Física, sol-
licita aprobación del gasto de \$ 5.600, realiza-
do con motivo de subsidio acordado a Club
San Bernardo de la localidad de Coronel Mol-
des, al fin de que con dicho importe puedan com-
pletar los trabajos ya iniciados de la cancha
de básquetbol,

En Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º — Apruébese el gasto realizado por
la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION
FISICA, en la suma de CINCO MIL SEIS-
CIENTOS PESOS MN. (\$ 5.600 mn.), por el
concepto precedentemente expresado; y debien-
do imputar el mismo al Anexo — Inciso
VII.— Principal c) Parcial 3) Sub Partida c)
Subsidios a Federaciones y Entidades deporti-
vas, etc., de la Ley de Presupuesto en vi-
gor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese
en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 14168—G.

Salta, abril 22 de 1955.

Expediente N° 5639/55.

VISTO el presente expediente en el que la
Dirección Provincial de Educación Física, sol-
licita aprobación del pliego de condiciones a
que se irán ajustarse los presentantes a la lic-
tación pública, para adjudicar la concesión pa-
ra la explotación, por un período de diez años
de las instalaciones del Buffet y Comedor del
Balneario Municipal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébese el pliego de condicio-
nes confeccionado por la DIRECCION PRO-
VINCIAL DE EDUCACION FISICA, para ad-
judicar la concesión para la explotación de
las instalaciones del Buffet y Comedor del
Balneario Municipal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese
en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 14169—G.

SALTA, Abril 22 de 1955.

Habiendo viajado a Santiago del Estero, los
días 3, 4 y 5 de marzo ppdo., en misión ofi-
cial el chófer del Ministerio de Gobierno, Jus-
ticia é Instrucción Pública, don Nicolás Frías,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Autorízase a la HABILITACION
DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIER-
NO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA,
a liquidar el chófer de dicho Departamento
don Nicolás Frías, tras (3) días de viaje

doble, por el concepto enunciado precedente-
mente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insérte-
se en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 14170—G.

Salta, abril 22 de 1955.

Expediente N° 1114/55.

VISTO el Memorandum número 17 enviado
por la Secretaría General de la Gobernación
con fecha 20 de abril del año en curso; y
atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Recondense los servicios pres-
tados por el señor VICTOR ARAMAYO en
el cargo de Auxiliar 6º (Personal de s.e.v.o.)
de la Oficina de Contralor de Precios y Abas-
tecimientos, con anterioridad al 1º de febrero
y hasta el 31 de marzo, inclusive, del año
en curso.

Art. 2º — Designase auxiliar 6º (Personal
de servicio) de la OFICINA DE CONTRALOR
DE PRECIOS Y ABASTECIMIENTOS, al se-
ñor VICTOR ARAMAYO; a partir del día
1º de abril del año en curso.

Art. 3º — Comuníquese publíquese insértese
en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 14171—G.

Salta, abril 22 de 1955.

Atento lo solicitado por Jefatura de Poli-
cía, en nota N° 713, de fecha 19 del mes en
curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Suspéndese preventivamente en el
ejercicio de sus funciones, con anterioridad al
día 19 del actual, y hasta tanto el señor Juez
en la causa resuelva sobre el particular, al
Oficial Inspector (Personal Superior de seguri-
dad y Defensa) y Auxiliar 3º (Personal Admi-
nistrativo y Técnico) de Jefatura de Policía,
señores DOMINGO SANCHEZ y MARTIN RE-
NEE SONA, respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insérte-
se en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 14172—G.

SALTA, Abril 22 de 1955.

—Debiendo ausentarse a la Capital Federal,
el señor Director Provincial de Turismo y
Cultura, don César Fermín Perdiguero, en mi-
sión oficial vinculada con las funciones a su
cargo,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º.— Autorízase al señor Director Provincial de Turismo y Cultura, don CESAR FERRER MIN PERDIGUERO, a viajar a la Capital Federal por vía aérea y en misión oficial, recibiendo la Habilitación de Pasos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, liquidarle los viáticos, pasajes y gastos de movilidad correspondientes.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO I. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 14173—G.

SALTA, abril 22 de 1955.

Expediente Nº 5775/55.

VISTO este expediente en el que el "M.º Círculo Club de Joaquín V. González", solicita la aprobación a la reforma introducida a sus estatutos sociales corrientes en estas actuaciones, para la cual acompaña copia del acta cumplimiento así con los requisitos exigidos por disposiciones en vigor; y atento a lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fs. 5 y el dictamen por el señor Fiscal de Estado con fecha 13 del actual;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébese la reforma introducida a los estatutos sociales del "SPORTING CIRCLES CLUB DE JOAQUIN V. GONZALEZ", recueta en acta extraordinaria realizada el 20 de marzo ppdo., de que da cuenta el acta corriente a fs. 1 de estos obrados.

Art. 2º.— Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndase los testimonios que se solicitan, en el sellado que fija el artículo respectivo de la Ley de Sellos Nº 1426.

Art. 3º.— Comuníquese publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho del M. de E. F. y G. Pública

DECRETO Nº 14174—G.

SALTA, abril 22 de 1955.

Expediente Nº 5806/55.

VISTO el presente expediente en el que el señor Escribano de Gobierno, don José Domingo Guzmán, solicita siete días de licencia para rendir examen, en la Universidad Nacional de Córdoba; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º.— Concédense siete (7) días hábiles de licencia con goce de sueldo, para rendir examen, al señor Escribano de Gobierno, don JOSÉ DOMINGO GUZMAN, con anterioridad al día 19 de más en curso.

Art. 2º.— Designate, inmediatamente, Escri-

bano de Gobierno, al señor Inspector de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, don FLORENTIN LINARES, mientras dure la ausencia del titular.

Art. 3º.— Comuníquese publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 14175—G.

SALTA, abril 22 de 1955.

VISTO la presentación del señor Isidro Antonio Vila, y atento al decreto dado con fecha 24 de setiembre de 1930 en expediente Nº 113—E, por el que se dispone la exoneración del Encargado de Materiales de la Escuela de Manuquidades, don Antonio Villa, y,

—CONSIDERANDO:

—Que para tomarse tal medida era necesario la concurrencia de un sumario donde se establezca debidamente los cargos que dió lugar a la misma, y no se cumplió tal requisito;

—Que, por otra parte, con posterioridad al decreto mencionado se concierren circunstancias que desvirtúan la naturaleza y restan importancia a los hechos que determinaron la aplicación de la sanción aplicada, que resulta así excesivamente rigurosa, correspondiendo en su mérito modificar el decreto en cuestión, sustituyendo la exoneración por cesantía;

—Por ello

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º.— Rectifíquese el decreto dado con fecha 24 de setiembre de 1930 en expediente Nº 113—E, en el sentido de que la exoneración del ex-Encargado de Materiales de la Escuela de Manuquidades, don Antonio Villa, queda convertida en cesantía simple por la misma causa originaria de aquélla.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO I. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 14176—G.

SALTA, abril 22 de 1955.

Expediente Nº 5836/55.

—VISTO lo solicitado por el señor Director del Departamento Universitario de Humanidades y Ciencias de la Educación, Profesor Oscar V. Oñativia, en nota de fecha 12 del actual; y atento lo dispuesto por decretos Nos. 13.711 y 13.851, de fechas 9 y 21 de marzo ppdo., respectivamente,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º.— Levántase la intervención a la Asociación Civil "INSTITUTO DE HUMANIDADES DE SALTA", con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 686, de esta ciudad, dispuesta por decreto Nº 13.711 del 9 de marzo ppdo.; y téngase por cumplida la misión del interventor designado por decreto Nº 13.851, profesor OSCAR V. OÑATIVIA.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 14177—G.

SALTA, Abril 22 de 1955.

Expediente Nº 5813/55.

—VISTO el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física, solicita autorización para la adquisición de dos gimnasios infantiles completos que serán instalados, uno en la localidad de Río Piedras (Dpto. de Metán) y el otro en el Salta Polo Club, cuyo costo asciende a la suma de \$ 7.900.—,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º.— Autorízase a la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, para adquirir dos gimnasios infantiles completos que serán instalados, uno en la localidad de Río Piedras (Dpto. de Metán) y el otro en el Salta Polo Club, lo que demandará un gasto de SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/N. (\$ 7.900.— %); debiéndose imputar el mismo al Anexo J— Inciso VIII— Principio b)— Partida 1— Sub Partida b) Gimnasios, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 14178—G.

SALTA, Abril 22 de 1955.

Expedientes Nos. 19.575 y 19.621/55.

—VISTOS estos expedientes, y atento a lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del Trabajo con fechas 15 y 18 de Abril en curso,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º.— Reconócese los servicios prestados por la Srta. VICTORIA VELAZQUEZ, en el carácter de Visitadora de Higiene del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, —Personal Técnico Administrativo Transitorio a Sueldo, durante el tiempo comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Marzo del año en curso, a razón de la remuneración mensual de (\$ 400.—) Cuatrocientos pesos moneda nacional.

Art. 2º.— Reconócese los servicios prestados por Dn. OSVALDO ALVARADO en la Oficina de Bioquímica, en el carácter de Personal de Servicio Transitorio a Sueldo, durante el tiempo comprendido entre el 1º de Febrero al 31 de Marzo del año en curso, a razón de la asignación mensual de (\$ 400.—) Cuatrocientos pesos moneda nacional.

Art. 3º.— El gasto que demandó el cumplimiento del presente decreto, se atenderá con imputación a las partidas globales respectivas previstas en el Anexo E— Inciso I— de

la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO I. DURAND
Eduardo Paz Chain

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 14179-S.

SALTA, Abril 22 de 1955.

Expedientes Nos. 19.687 y 19.699/55.

—VISTO estos expedientes, y atento a lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro con fechas 18 y 19 de abril en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Designase en carácter interino, Mucama del Consultorio Médico de Villa "Campo Caseros" —Personal de Servicio Transitorio a Sueldo— con la asignación mensual de \$ 250.— 7/8 y con anterioridad al día 14 de Abril en curso, a la Sra. EMMA A. DE CAZON; mientras dure la licencia por maternidad concedida a la titular Sra. Justina Gutiérrez de Sierrata.

Art. 2º.— Designase en carácter interino, Auxiliar 3º —Enfermería del Hospital "Santa Teresa" de El Tala, con anterioridad al día 12 de Abril en curso, a la Sra. TERESA ESTIBERARIAS; mientras dure la licencia concedida a la titular Sra. Antonia del Valle Alvarez de Lezcano.

Art. 3º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse a las partidas globales respectivas, previstas en el Anexo E— Inciso I— de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1955.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Eduardo Paz Chain

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 14180-S.

SALTA, Abril 22 de 1955.

Expedientes Nos. 19.555 y 19.633/55.

—VISTO estos expedientes, y atento a lo informado por el Departamento de Personal del Ministerio del rubro con fecha 15 y 18 de Abril respectivamente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Designase interinamente Oficial 3º —Médico de Guardia de la Asistencia Pública— del Ministerio de Salud Pública y A. Social, al Dr. ANDRES LOPEZ, a partir del día 21 de Abril en curso, y mientras dure la licencia reglamentaria concedida al titular del cargo Dr. Cándido Notarfrancesco (20 días hábiles), (Expediente Nº 19.555/55).

Art. 2º.— Aceptase con anterioridad al día 21 de Marzo pasado, la renuncia presentada por la señorita SOFIA T. CABRERA, que venía desempeñándose en carácter interino como Auxiliar Mayor de la Oficina de Bioquímica dependiente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en la vacante por licencia por enfermedad del titular del cargo Don Luis María Valdez. — (Expediente Nº 19.633/55.)

Art. 3º.— Designase interinamente Auxiliar Mayor de la Oficina de Bioquímica, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a la Sra. SARA NIEVES ROCHA (L. E. Nº 2.993.462) con anterioridad al día 6 de Abril en curso y mientras dure la licencia por enfermedad concedida al titular del cargo Don Luis María Valdez, (Expediente Nº 19.633/55).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO I. DURAND
Eduardo Paz Chain

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 3830—S

Salta, abril 29 de 1955

Expediente Nº 19.750/55.

VISTO en este expediente las planillas de viáticos presentadas por el Enfermero del Policlínico del Señor del Milagro, Dn. Mariano Ricardo Córdoba, por licencia durante su ausencia del Consultorio de Antilla dependiente de este Ministerio, en reemplazo del titular Dn. Juan Amado Lucero, que se encontraba en uso de licencia reglamentaria, atento a que las mencionadas planillas se encuentran debidamente autorizadas;

El Ministro de Salud Pública y A. Social

RESUELVE.

1º — Liquidar por Habilitación de Pagos de este Ministerio, la suma de (\$ 1.863.—) UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL, al Enfermero Dn. MARIANO RICARDO CORDOBA, importe correspondiente a 60 días de viáticos por el concepto expresado precedentemente, de conformidad a las planillas que corren agregadas al presente expediente.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 1— Principal a)1— Parcial 40, de la Ley de Presupuesto Nº 1598/54— Ejercicio 1955.

3º — Comuníquese, publíquese, insértese al Libro de Resoluciones, etc.

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3831—S

Salta, Abril 29 de 1955.

VISTO la lista de Turnos de Farmacias de esta Capital, preparada y enviada por la Sociedad de Propietarios de Farmacias para su aprobación, para los meses de mayo y junio del año en curso,

El Ministro de Salud Pública y A. Social

RESUELVE:

1º — Aprobar la Lista de Turnos de Farmacias de esta Capital, preparada por la Sociedad de Propietarios de Farmacias para los meses de mayo y junio del año en curso, de acuerdo al siguiente detalle:

MES	DIA	HASTA HORAS 23	DURANTE EL DIA Y LA NOCHE
MAYO	Domingo 1	El Fénix	Florida y Wilde
"	Lunes 2	Baissac	Pellegrini y Guemes
"	Martes 3	Belgrano y Del Pueblo	Mitre y Aguila
"	Miércoles 4	Caseros	La Química y El Indio
"	Jueves 5	Central	Bristol y Calchaquí
"	Viernes 6	Alemana	Del Mercado y Bisceglia
"	Sábado 7	Del Milagro	Del Congreso y Sarmiento
"	Domingo 8	Llovet y Pasteur	Salim y Alvarado
"	Lunes 9	Sudamericana	San Carlos y Lerma
"	Martes 10	Florida y Wilde	El Fénix
"	Miércoles 11	Pellegrini y Guemes	Baissac
"	Jueves 12	Mitre y El Aguila	Belgrano y Del Pueblo
"	Viernes 13	La Química y El Indio	Caseros
"	Sábado 14	Bristol y Calchaquí	Central
"	Domingo 15	Del Mercado y Bisceglia	Alemana
"	Lunes 16	Del Congreso y Sarmiento	Del Milagro
"	Martes 17	Salim y Alvarado	Llovet y Pasteur
"	Miércoles 18	San Carlos y Lerma	Sudamericana
"	Jueves 19	El Fénix	Florida y Wilde
"	Viernes 20	Baissac	Pellegrini y Guemes

MES	DIA	HASTA HORAS 23	DURANTE EL DIA Y LA NOCHE
"	Sábado 21	Belgrano y Del Pueblo	Mitre y Aguila
"	Domingo 22	Caseros	La Química y El Indio
"	Lues 23	Central	Bristol y Calchaqui
"	Martes 24	Alemana	Del Mercado y Bisceglia
"	Miércoles 25	Del Milagro	Del Congreso y Sarmiento
"	Jueves 26	Llovet y Pasteur	Salim y Alvarado
"	Viernes 27	Sudamericana	San Carlos y Lerma
"	Sábado 28	Florida y Wilde	El Fénix
"	Domingo 29	Pelegrini y Guemes	Baissac
"	Lunes 30	Mitre y Del Aguila	Belgrano y Del Pueblo
"	Martes 31	La Química y El Indio	Caseros
JUNIO	Miércoles 1º	Bristol y Calchaqui	Central
"	Jueves 2	Del Mercado y Bisceglia	Alemana
"	Viernes 3	Del Congreso y Sarmiento	Del Milagro
"	Sábado 4	Salim y Alvarado	Llovet y Pasteur
"	Domingo 5	San Carlos y Lerma	Sudamericana
"	Lunes 6	El Fénix	Florida y Wilde
"	Martes 7	Baissac	Pellegrini y Guemes
"	Miércoles 8	Belgrano y Del Pueblo	Mitre y El Aguila
"	Jueves 9	Caseros	La Química y El Indio
"	Viernes 10	Central	Bristol y Calchaqui
"	Sábado 11	Alemana	Del Mercado y Bisceglia
"	Domingo 12	Del Milagro	Del Congreso y Sarmiento
"	Lunes 13	Llovet y Pasteur	Salim y Alvarado
"	Martes 14	Sudamericana	San Carlos y Lerma
"	Miércoles 15	Florida y Wilde	El Fénix
"	Jueves 16	Pellegrini y Guemes	Baissac
"	Viernes 17	Mitre y Del Aguila	Belgrano y Del Pueblo
"	Sábado 18	La Química y El Indio	Caseros
"	Domingo 19	Bristol y Calchaqui	Central
"	Lunes 20	Del Mercado y Bisceglia	Alemana
"	Martes 21	Del Congreso y Sarmiento	Del Milagro
"	Miércoles 22	Salim y Alvarado	Llovet y Pasteur
"	Jueves 23	San Carlos y Lerma	Sudamericana
"	Viernes 24	El Fénix	Florida y Wilde
"	Sábado 25	Baissac	Pellegrini y Guemes
"	Domingo 26	Belgrano y Del Pueblo	Mitre y El Aguila
"	Lunes 27	Caseros	La Química y El Indio
"	Martes 28	Central	Bristol y Calchaqui
"	Miércoles 29	Alemana	Del Mercado y Bisceglia
"	Jueves 30	Del Milagro	Del Congreso y Sarmiento

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

Es copia

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

EDUARDO PAZ CHAIN

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 12273 — SALTA, Abril 7 de 1955.
Atento lo informado precedentemente por Escribanía referente al estado de trámite de estos autos (art. 19 del Decreto Nacional del 10 de Enero de 1924.)

EL DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL EN PRIMERA INSTANCIA
DISPONE:

1º.— Declárase abandonado el expediente Nº 2074—G— tramitado por el señor Bruno Giordani caso ubicado en el Departamento de Santa Victoria de esta Provincia.

2º.— Tómese razón, notifíquese al interesado publíquese en el Boletín Oficial, agregándose un ejemplar, pase al Departamento de Minas para la toma de razón, devuelto repóngase y archívese.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO
Escribano Secretario

Nº 12272 — SALTA, Abril 7 de 1955.

Atento lo informado precedentemente por Escribanía de Minas referente al estado de trámite de estos autos —(art. 19 del Decreto Nacional del 10 de Enero de 1924).

EL DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL EN PRIMERA INSTANCIA,
DISPONE:

1º.— Declárase abandonado el expediente Nº 2075—G— tramitado por el señor Bruno Giordani ubicado en el Departamento de Santa Victoria de esta Provincia.

2º.— Tómese razón, notifíquese al interesado, publíquese en el Boletín Oficial, agregándose un ejemplar, pase al Departamento de Minas para la toma de razón devuelto repóngase y archívese.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO
Escribano Secretario

Nº 12271 — SALTA, Abril 5 de 1955.

Atento lo informado precedentemente por Escribanía referente al estado de trámite de estos autos —(art. 19 del Decreto Nacional del 10 de Enero de 1924).

EL DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL EN PRIMERA INSTANCIA,
DISPONE:

1º.— Declárase abandonado el expediente Nº 1955—G tramitado por la señora María Lidia Guiberi de Mandaza, caso ubicado en el Departamento de Cerrillos de esta Provincia.

2º.— Tómese razón, notifíquese a la interesada, publíquese (en el Boletín Oficial, agregándose un ejemplar, pase al Departamento de Minas para la toma de razón, devuelto repóngase y archívese.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO
Escribano Secretario

Nº 12270 — SALTA, Abril 5 de 1955.

Atento lo informado precedentemente por Escribanía

cribania referente al estado de trámite de estos autos (art. 19 del Decreto Nacional del 10 de Enero de 1924).

EL DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL EN PRIMERA INSTANCIA DISPONE:

1º.— Declárase abandonado el expediente N° 1847—L tramitado por el señor Ricardo Leandro cateo ubicado en el Departamento de Caazapa de esta Provincia.

2º.— Tómese razón, notifíquese al interesado, publíquese en el Boletín Oficial, agregándose un ejemplar, pase al Departamento de Minas para la toma de razón, devuelto repóngase y ARCHIVÉSE.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO
Escribano de Minas

N° 12269 — SALTA, Abril 15 de 1955.

Atento lo informado precedentemente por Escribanía referente al estado de trámite de estos autos (art. 19 del Decreto Nacional del 10 de Enero de 1924).

EL DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL PRIMERA INSTANCIA DISPONE:

1º.— Declárase abandonado el expediente N° 2158—C tramitado por el señor Carlos Alberto Casas cateo ubicado en el Departamento de Santa Victoria de esta Provincia.

2º.— Tómese razón, notifíquese al interesado, publíquese en el Boletín Oficial, agregándose un ejemplar, pase al Departamento de Minas para la toma de razón, devuelto repóngase y ARCHIVÉSE.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO
Escribano de Minas

EDICTOS DE MINAS

N° 12165 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA: EXPTE. N° 1858 — "L" PRESENTADA POR EL SR. EDUARDO LAHITE Y SABINO C. CHOCOBAR; EN EL DPTO. DE "LOS ANDES" EL DIA OCHO DE MARZO DE 1955 — HORAS NUEVE — MARCO ANTONIO RUIZ MORENO: La Autoridad Minera Nacional, notifica a los que se consideren con alguna y dentro del término de Ley; que se ha gún derecho, para que lo hagan valer en lo presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos; dice así: Señor Delegado Nacional de Minería; Eduardo Lahite y Sabino Chocobar, por derecho propio, en el expediente N° 1858—"L" de la mina de plomo denominada "La Purísima", a U.S. digo: —Que dentro del término de los artículos 231—232 y demás concordantes del Código de Minería, vengo a formular la petición de mensura y amojonamiento de la precitada mina con 5 (cinco) pertenencias de 6 (seis) hectáreas cada una adyacente entre sí, ubicada en el paraje denominado "VEGA DE ACARZQUE" —Municipio de San Antonio de los Cobres, Departamento de Los Andes, de esta Provincia, de acuerdo al croquis que en duplicado acompañamos y a la descripción siguiente:

PERTENENCIA N° 1— Se tomó como punto de Referencia la esquina Noroeste de una Capilla que está adosada a la vivienda de Eduar-

do Guzmán, viejo y único poblador del lugar. Al pé de dicha esquina, que queda a mano derecha, mirando la entrada a la capilla, se construyó un mojón de hormigón armado de 10 x 10 cms. y 60 cms. de profundidad cuya cabeza queda a la izquierda. — Partiendo del punto de referencia descripto, se miden 128,80 m. con azimut, 105° 40' hasta el mojón 1 que es un esquinero de la primera pertenencia; luego se miden 200 m. con azimut 136° 22' 40" hasta el mojón 2; de ahí se miden 300 m. con azimut 226° 22' 40" hasta el mojón 2; luego se miden 200 m. con azimut 316° 22' 40" hasta el mojón 12 y finalmente se miden 300 m. con azimut 46° 22' 40" cerrando así la pertenencia número 1.

PERTENENCIA N° 2. — Partiendo del mojón N° 2 de la pertenencia anteriormente descripta se miden 200 m. con azimut 136° 22' 40" hasta el mojón 3; de ahí se miden 300,00 metros con azimut 226° 22' 40" hasta el mojón 10; luego se miden 200,00 m. con azimut 316° 22' 40" hasta el mojón 2 que es común con la pertenencia número 1 y finalmente se miden 300 metros con azimut 46° 22' 40" cerrando así la Pertenencia 2.

PERTENENCIA N° 3. — Partiendo del mojón 3 de la pertenencia N° 2, anteriormente descripta, se miden 200 metros con azimut 136° 22' 40" hasta el mojón 4; de ahí se miden 300 metros con azimut 226° 22' 40" hasta el mojón 9; luego se miden 200 m. con azimut 316° 22' 40" hasta el mojón 10 que es común con la pertenencia 2 y finalmente se miden 300 metros con azimut 46° 22' 40", cerrando así la pertenencia 3.

PERTENENCIA N° 4. — Partiendo del mojón 4 de la pertenencia 3 anteriormente descripta se miden 200 metros con azimut 136° 22' 40" hasta el mojón 5; de ahí se miden 300 metros con azimut 226° 22' 40" hasta el mojón 8, luego se miden 200 metros con azimut 316° 22' 40" hasta el mojón 9 que es común con la pertenencia 3 y finalmente se miden 300 metros con azimut 46° 22' 40" cerrando así la pertenencia 4.

PERTENENCIA N° 5. — Partiendo del mojón 5 de la pertenencia 4, anteriormente descripta se miden 200 metros con azimut 136° 22' 40" hasta el mojón 6, de ahí se miden 300 metros con azimut 226° 22' 40" hasta el mojón 7, luego se miden 200 metros con azimut 316° 22' 40" hasta el mojón 8 que es común con la pertenencia 4 y finalmente se miden 300 metros con azimut 46° 22' 40" cerrando así la pertenencia 5.— Todos los azimuts, arriba indicados son astronómicos y todos los ángulos internos formados por los lados de las cinco pertenencias, son rectos.

2º.) Por tanto y de acuerdo a los artículos 231—119 y demás concordantes del Código de Minería a S. S. pido: a) ordene la publicación de edictos en la forma y por el término de ley. b) Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado por ser hací el terreno.— c) Pase este expediente al Departamento de Minas para que reportara las instrucciones al perito que oportunamente designará.— Será Justicia.— H. D'Andrea.— Recibido en Escribanía de Minas hoy 8 de marzo de 1955 a horas 9.— Marcos A. Ruiz Moreno.— Señor Delegado: Este departamento ha precedido al control de petición de mensura formulado por los interesados a fs.

2425 y a la aración de fs. 27, comprobando que la misma ha sido solicitada correctamente por lo que no existen inconvenientes para ordenar la publicación de edictos establecida en el artículo 231 del Código de Minería, corrección y comunicar a Dirección General de Rentas de la provincia que a partir del 2º semestre de 1955 deben confeccionarse las boletas de canon anual por quinientos pesos moneda nacional (m.n. 250 por semestre) correspondiente a 5 (cinco) pertenencias solicitadas.— Departamento Topográfico de Minas.— Marzo 23 de 1955.— J. M. Torres Salta, abril 6 de 1955.— Y Visto: el escrito de fs. 24 y lo informado por el Departamento de Minas referente a la petición de mensura y amojonamiento de la mina "LA PURÍSIMA" expediente N° 1858—L de 5 pertenencias de 6 hectáreas cada una y, de conformidad con lo dispuesto por lo dispuesto por el artículo 231 del Código de Minería, publíquese el citado escrito con sus anotaciones y proveídos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que señala el artículo 119 del citado Código.— Colóquese aviso de citación en el Portal de la Escribanía de Minas y ofíciase a Dirección General de Rentas de acuerdo a lo informado por Departamento de Minas a fs. 28.— César Santiago Porta.— Ante mí: Marco A. Ruiz Moreno.— Escribano de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos. Intermediado "9"; luego se miden 200 m. con az. 316° 22' 40" hasta "el mojón" Vale conste.

Salta, Abril 14 de 1955.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO
Escribano de Minas
e) 18/27 al 6/5/55

EDICTOS CITATORIOS

N° 12221 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JUAN DE DIOS PONCE y PETRONA DEL CARMEN IBÁÑEZ DE PONCE tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 2,63 l/segundo a derivar del río Matán, por la acequia El Molino, 6 Has. del Lote 12 de la finca "Tajamar", catastro 272 de Matán.

SALTA, Marzo 23 de 1955.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 26/4 al 9/5/55

N° 12209 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que GUILLERMO MARCOS SOMERVILLE y SANTIAGO BALFAOUR SOMERVILLE TANSLEY, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con caudales de 28,25 y 36,75 l/seg. a derivar de los ríos San Alejo y Santa Rufina, por acequias propias, 60 y 70 Has. respectivamente del inmueble denominado "San Alejo y Santa Rufina", catastro N° 10 del Departamento de La Caldera.

SALTA, Abril 22 de 1955.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 28/4 al 6/5/55.

Nº 12208 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MANUEL ABDO se ha solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para derivar con caudales de 2,10 y 2,36 l/segundo a derivar del Río Guachipas por la acequia Del Alto y Del Bajo 4 y 4,5 Has. respectivamente de inmueble "El Galpón", catastro Nº 5, ubicado en el Distrito de Tolapampa, Departamento Eva Perón. — En adelante, tendrá turno de 48 horas en un ciclo de 47 días 12 horas, con la mitad del caudal total de la Higuera Del Alto y 48 horas en ciclos de 52 días, con el caudal total de la Higuera Del Bajo.

SALTA, Abril 22 de 1955.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 25/4 al 6/5/55.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 12277 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.) ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 133/55.

Por el término de 10 días, a contar del 30 de Abril de 1955, llámase a licitación pública Nº 133/55 para la contratación de la mano de obra para la construcción de Bases y Pisos de Hormigón Simple para Galpones en Playa Matencios Aguaray, Salta, cuya apertura se efectuará el día 12 de Mayo de 1955 a las 11 horas, en la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en pliegos de condiciones y consultas pueden dirigirse a la Administración citada o efectuar consultas en Divisional Salta y Oficinas Y.P.F. Orán.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI

Administrador

e) 3 al 12/5/55.

Nº 12256 — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADM. GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a licitación pública para la ejecución de la Obra Nº 171: RED DE DISTRIBUCION DE AGUA CORRIENTE EN VILLA SOLEDAD (CAPITAL) con un presupuesto básico de \$ 477.762,60 % (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON 60/100 MILIONALES).

La apertura de las propuestas se realizará el día lunes 16 de mayo próximo o día siguiente si fuera feriado a horas 10, en las Oficinas de esta Administración General, calle San Luis Nº 52 (Salta).

El proyecto, cómputo métrico y pliego general de condiciones puede ser solicitado en esta Administración, quien procederá a su entrega previo pago de la suma de \$ 60.— % (SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL), o consultado sin cargo en la Oficina de la misma.

Ing. RODOLFO EDUARDO ROLDAN

Administrador General

A. G. A. S.

e) 2 al 13/5/55.

Nº 12240 — MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA — DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA LICITACION PUBLICA ADJUDICACION PARA SU EXPLOTACION DEL BALNEARIO MUNICIPAL

De conformidad a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia, llámase a Licitación Pública hasta el día 16 de mayo a horas 10, para presentar propuestas relacionadas con la explotación de las instalaciones del Buffet y Comedor del Balneario Municipal de la ciudad de Salta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de la Dirección Provincial de Educación Física, donde podrán ser solicitados en el horario de 7,30 a 13 horas, durante los días hábiles y previo pago de la suma de \$ 25.— Las propuestas se recibirán en las mismas oficinas, sitas en la calle 25 de Mayo Nº 40, hasta el día y hora de apertura.

SALTA, Abril 25 de 1955.

e) 23/4 al 11/5/55.

Nº 12231 — MINISTERIO DE O. PUBLICAS OBRAS SANITARIAS DE LA NACION LICITACION PUBLICA

Motobombas y eyectores, grupos electrógenos y tanque subterráneo para combustibles. — Expediente: 1368/1955. — 23/6/1955 a las 16 Charcas 1840.

e) 27/4 al 3/5/55.

Nº 12223 — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS Llámase a licitación pública para la ejecución de la Obra Nº 172: RED DE DISTRIBUCION DE AGUA CORRIENTE Y TERMINACION TANQUE DE Hº Aº EN HIPOLITO IRIGOYEN (Dpto. de Orán), con un presupuesto básico de \$ 340.744,33 % (TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 33/100 MILIONALES).

La apertura de las propuestas se realizará el lunes 9 de mayo próximo o día siguiente si fuera feriado a horas 10, en las Oficinas de esta Administración General, calle San Luis Nº 52 (Salta).

El proyecto, cómputo métrico y pliego de condiciones puede ser solicitado en esta Administración, quien procederá a su entrega mediante el pago de la suma de \$ 50.— % (CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL), o consultado sin cargo en la Oficina de la misma (Dpto. de Ingeniería).

Ing. RODOLFO EDUARDO ROLDAN

Administrador General

e) 26/4 al 9/5/55.

Nº 12181 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.) — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 132/55.

Por el término de 10 días, a contar del 20 de Abril de 1955, llámase a Licitación Pública Nº 132/55 para la contratación de la mano de

obra para la CONSTRUCCION DE BASES Y PISOS DE HORMIGON SIMPLE PARA GALPONES EN ALMACENES GENERALES MOSCONI, cuya apertura se efectuará el día 3 de Mayo de 1955 a las 11 horas, en la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en pliegos de condiciones y consultas pueden dirigirse a la Administración citada, como también podrán realizar consultas en Divisional Salta y Oficina Y.P.F. Orán.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI

Administrador

e) 20/4 al 3/5/55.

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 12275 — PROVINCIA DE SALTA — DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO — LICITACION PRIVADA

De conformidad a los Decretos Nº 10983 y 11217/54, del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, llámase a Licitación Privada para la venta de cubiertas de marcas y medidas diferentes y materiales de trabajos en uso a realizarse el día 23 de Mayo próximo a horas 10, o subsiguiente si éste fuera feriado. Los materiales pueden verse en la Administración General de Aguas de Salta y en los Depósitos de Vigilancia de la Provincia.

Para listas y pliego de condiciones, dirigirse a Dirección General de Suministros Buenos Aires 177 — Salta.

SECCION JUDICIAL**EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 12276 — SUCESORIO:

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS CHAVEZ,

Salta, 21 de abril de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 5/5 al 14/6/55

Nº 12268 — SUCESORIO:

Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO LERNARES, Salta, Abril 21 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 3/5 al 14/6/55

Nº 12265 — SUCESORIO: — El Señor Juez de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA DEL CARMEN VARGAS DE ALANIS.

SALTA, Abril 26 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 2/5 al 13/6/55.

Nº 12259 — SUCESORIO: — El Señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS JULIO SYLVESTER, para que se presenten en ju-

de hacer valer sus derechos.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 2/5 al 13/6/55.

Nº 12257 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de D. JULIO DE LOS RIOS. — Salta, Abril 28 de 1955. **E. GILBERTI DORADO** — Escribano Secretario.
e) 29/4 al 10/6/55.

Nº 12247 — EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez en lo Civil, 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO SULCA.

SALTA, Abril 13 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 29/4 al 10/6/55.

Nº 12237 — SUCESORIO: — El Juez Civil de Primera Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA MAS CIARELLI DE PERALTA. — Salta, Abril 22 de 1955. —

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 27/4 al 8/6/55.

Nº 12205 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Iris Argentina Gallegos de Villagras, para que hagan valer sus derechos. — Secretaría. — Salta 21 de Abril de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 25/4 al 6/6/55

Nº 12195 — RAFAEL ANGELO FIGUEROA, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, cita durante treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCIA PEREZ, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

Publicaciones "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL.

SALTA, Abril 20 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 22/4 al 3/6/55.

Nº 12304 — El Sr. Juez de Primera Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN QUINTANA. — Salta, Abril 5 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 22/4 al 3/6/55.

Nº 12184 —

Juez Civil Primera Nominación cita por treinta días interesados sucesión Frolán Pucca.

Salta, marzo 30 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 21/5 al 2/6/55

Nº 12182 — EDICTO

Juez Civil y Comercial Segunda Nominación,

cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMA CORNEJO DE ELORZA. — Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, abril 18 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 21/4 al 2/6/55

Nº 12175 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los esposos Adrián Arceñaga y Presentación Pérez de Arceñaga. — Anibal Urribarri. — Secretario.
e) 19/4 al 31/6/55.

Nº 12174 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Argentina Saravia de Mónico. — Anibal Urribarri — Secretario.
e) 19/4 al 31/6/55.

Nº 12170 — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EPIFANIA RODRIGUEZ DE AVENDANO.

SALTA, Abril 14 de 1955.

WALDEMAR A. SIMESSEN

Escribano Secretario

e) 19/4 al 31/6/55.

Nº 12166 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de doña CARMEN PEREZ DE TRIPODI.

Salta, Abril 15 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 18/4 al 30/5/55

Nº 12157 — El Sr. Juez Civil y Com. 1ª Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Elvira Orihuela de Rivarova, para que hagan valer sus derechos.

Salta, abril 14 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 15/4 al 27/5/55

Nº 12155 — EDICTO:

SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ALVAREZ.

Salta, abril 12 de 1955.

e) 14/4 al 26/5/55

Nº 12149 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de 4ª Nominación Civil, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSARIO FELICIANA o ROSARIO DE LA PAZ o ROSARIO ZAMBRANO DE MAMANI. — Salta Marzo 21 de 1955.

WALDEMAR A. SIMESSEN

Escribano Secretario

e) 14 al 26/5/55

Nº 12143 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil

y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores Jacinto Sarmón y Julia Deigado de Sarmón. — Salta, 6 de Abril de 1955. — Waldemar A. Simensen, Escribano Secretario.

e) 13/4 al 24/5/55

Nº 12139 — SUCESORIO. —

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN GONZALEZ, INOCENCIA APARICIO DE GONZALEZ Y MARIA Y AMELIA GONZALEZ, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Marzo 28 de 1955. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 12/4 al 23/5/55.

Nº 12138 — RAFAEL ANGELO FIGUEROA, Juez Civil Primera Instancia y Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Melchor Torres y Florentina Barrera de Torres, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.

Salta, 7 de abril de 1955. — **GILBERTI DORADO**, Escribano Secretario.

e) 11/4 al 20/5/55.

Nº 12131 — SUCESORIO,

El Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don JUSTINO ARANCIBIA. — Salta, 5 de Abril de 1955. — ALFREDO HECTOR CAMMAROTA, Escribano Secretario.

e) 11/4 al 20/5/55.

Nº 12128 — El Señor Juez de la 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RICARDO SEGON. — Publicaciones en Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, Abril 7 de 1955. — **ANIBAL URRIBARRI**, Secretario.

e) 11/4 al 20/5/55.

Nº 12119 — EDICTO SUCESORIO

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINEA GUZMAN DE COLQUE, bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo 31 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — **TRISTAN C. MARTINEZ** — Secretario.

e) 7/4 al 19/5/55.

Nº 12103 — SUCESORIO:

El Juez Civil de 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO ETCHART o ARNALDO BENITO ETCHART. Salta, Marzo 30 de 1955.

E. Gilberto Dorado

Escribano Secretario

e) 5/4 al 17/5/55

Nº 12102 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME CHACON o BARTOLOME CHACON

LOPEZ. Salta, Marzo 28 de 1955.
E. Gilberto Dorado
Escribano Secretario
e) 5/4 al 17/5/55

Nº 12098 — SUCESORIO:
El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de FLARUP, AAGE.
E. GILIBERTI DORADO
Escribano
Salta, marzo 22 de 1955.
e) 4/4 al 16/5/55

Nº 12097 — SUCESORIO:
El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial Dr. Rafael Figueroa cita y emplaza a herederos y acreedores de JESUS MONTESINO o MONTECINO de CASTRO y de todo del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.
Salta, marzo 24 de 1955.
E. GILIBERTI DORADO
Escribano Secretario
JOSE MANUEL CASTRO, para que den
e) 4/4 al 16/5/55

Nº 12089 — SUCESORIO: Juez Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Mercedes Parada de Cuéllar, Salta, Marzo 30 de 1955
ALFREDO HECTOR CAMMAROTA
Escribano Secretario
e) 1/4 al 13/5/55.—

Nº 12077 — EDICTO SUCESORIO:
Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Jose Santos Lobo para que hagan valer sus derechos. — Salta, 25 de Marzo de 1955.— Secretaria.
E. GILIBERTI DORADO
Escribano Secretario
e) 30/3 al 11/5/55

Nº 12076 — SUCESORIO:
Luis R. Casermeiro, Juez Civil 2ª Nominación, cita por treinta días herederos y acreedores de LUIS BELTRAN MORALES.
Salta, 21 marzo de 1955.
ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 30/3 al 11/5/55

Nº 12075 —
El Juez de Paz Suplente de Chicoana, cita, por treinta días a herederos y acreedores de Francisca Guaymás de Galicia F. lo: Napoleón Roble.
e) 30/3 al 11/5/55

Nº 12072 —
El Señor Juez Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO YANEZ y URSULA RUIZ DE YANEZ. Habilitase la feria de Semana Santa.

Salta, marzo 28 de 1955.
WALDEMAR A. SIMENSEN
Escribano Secretario
e) 30/3 al 11/5/55

Nº 12060 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SINOPOLI. — Marzo 18 de 1955. — Habilitada feria Semana Santa.
ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 24/3 al 6/5/55.

Nº 12059 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE NOLASCO DE GUANTAY. Marzo 18 de 1955. — Habilitase feria Semana Santa.
WALDEMAR A. SIMENSEN
Escribano Secretario
e) 24/3 al 6/5/55.

Nº 12041 — SUCESORIO: El Dr. Luis R. Casermeiro Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de D. Domingo Mario Ferretti y cita por treinta días a interesados.—
Salta, 21 de Febrero de 1955.—
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario:
e) 23/3 al 5/5/55

Nº 12034 — Edicto: — El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Cruz Gallardo o Cruz Daniel Gallardo para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Lo que el suscripto Secretario hace saber.
Salta, Marzo 14 de 1955.
Alfredo Héctor Cammarota
Escribano Secretario
e) 22/3 al 4/5/55.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 12115 — POSESORIO. — El Dr. Jorge L. Jure, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en la posesión treintañal, deducida por VALERIANO ROJAS MERIDA, en un inmueble de 3 hectáreas en Orán denominadas chacras 79 y 80, de 259.80 mts. de frente al Norte por 129.90 mts. de fondo o sea por cada uno de sus costados Este y Oeste. Catastro Nº 1534. — Salta, Mayo 6 de 1954.
e) 7/4 al 19/5/55.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 12109 —
Emilio Espelta se presentó ante Juez Primera Nominación Civil Rafael Angel Figueroa solicitando prosecución deslinde, mensura y amojonamiento finca La Union sita Partido Velarde Departamento Capital, que limita: Norte: Antiguo camino nacional a Quijano; Radio del Estado, Margarita Rizzi, Lucía Rizzi de

Ailden, Isidro Prieto y Maria L. de Prieto, Sud, ruta nacional 51 quinta Peña y La Vega de Burgos Este; ruta nacional 9 y finca Puch y Oeste Escuela Agrícola Güemes, citando a los interesados a estar a derecho.

Salta, marzo 31 de 1955.
E. Gilberto Dorado
Escribano Secretario
e) 6/4 al 18/5/55

Nº 12033 — DESLINDE

Habiendo comparecido don Santiago Esquíu con poder de los señores Liberato Saravia y Félix R. Toledo; el Dr. Luis R. Casermeiro, Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, tiene por promovido juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de una fracción de la finca "Lagunita", compuesta de 2.164.98 mts. de frente sobre el Río Pasaje por 8.660 mts. de fondo, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, "Lagunita", de los Farias; Sud, "El Bordo" de herederos Romero; Este, Río Pasaje; Oeste, "Lagunita" que fué de don Liberato Saravia (padre) y manda practicar la operación por el Agrimensor Alfredo Chiericotti y citar por edictos que se publicarán durante 30 días en el Boletín Oficial y "Foro Salteño" a los que se consideren interesados.
Salta, Marzo 3 de 1955.
Anibal Urribarri
Escribano Secretario
e) 22/3 al 4/5/55.

REMATES JUDICIALES

Nº 12266 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — SIN BASE
El día 6 de Junio de 1955 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 109 — Ciudad, re-
Luaré, SIN BASE, dinero de contado, 1 balanza automática marca "Terer" y una máquina de coser fiambres marca "Vomler", las que se encuentran en poder del de oficio judicial Sr. Victor Donat, denunciado en Coronel Egues esq. Lamadrid de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. — Orden Ejecutivísima Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 1) en Exhorto del Sr. Juez de Paz Letrado de la segunda sección de la Ciudad de Rosario Dr. Alberto E. Navarro, librado en autos: "Maricocia E. y Cia. vs. Victor Donat. — Ejecutivo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 8 días en Boletín Oficial y "Notis".
e) 2 al 11/5/55.

Nº 12268 — POR MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Casa y terreno en esta ciudad
El 20 de Mayo p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 328 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en Juicio Ejecutivo Salvador Ganghi vs. Ale Azán, venderé con la base de treinta y nueve mil ciento treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea los dos terceros partes de la evaluación fiscal, cosa y terreno, con todo lo edificado y plantado ubicado en esta ciudad por 36.13 mts. de fondo con límites en títulos calle Lermica esq. Tucumán 12,69 mts. de frente

Respectivamente inscriptos al folio 472 libro 5 asiento 2. — En el acto del remate veinte por ciento de precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.
e) 29/4 al 19/5/55.

Nº 12250 — POR: MARTIN LEGUIZAMON
Judicial Terrenos en Metán

El 11 de junio p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Ordinario Escrituración W. Bubenac vs. Enrique Macías venceré con la base de un mil pesos y cuatro mil seiscientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos respectivamente dos terrenos ubicados en Metán sobre calle Jujuy y sobre calle Salta Catastro 1650 y 2114 de 700 mts. y 835 mts. respectivamente. — Títulos inscriptos al folio 127 y 281 libros 8 y 3 asiento 1 y 2 respectivamente. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 29/4 al 10/6/55

Nº 12234 — POR: MARTIN LEGUIZAMON
Judicial — Campo en Orán — Base \$ 12 666 67

El 10 de junio p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio Honorario de Ernesto T. Becker en oposición al deslinde de Ramaditas expediente 19.004 venderé con la base de doce mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble ubicado en el Departamento de Orán con una superficie de cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho hectáreas 2507 metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte propiedad denominada Palma Sola o Lapachal; Sud, propiedad de Mariano López; Este, propiedad de Santos López; Oeste río San Francisco. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 27/4 al 8/6/55

Nº 12233 — POR: MARTIN LEGUIZAMON

Judicial — Heladera y Ventilador

El 4 de mayo p. a las 18 y 30 en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUTIVO ARIZU VS. FRANCISCO y ATELIO SUAREZ venderé sin base dinero de contado una heladera eléctrica de madera cuatro puertas tipo comercial marca General Electric Nº 127964 con motor de 1/2 H. P. y dos ventiladores marca Westinghouse en poder del depositario judicial Francisco Suarez, General Perón 134, Salta. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 27/4 al 3/5/55

Nº 12220 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

BASE \$ 21.666.66

El día Lunes 11 de Junio de 1955 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Ciudad, remataré, con la BASE DE VEINTE Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CTVS. MONEDA NACIONAL, o sea las dos terceras partes de la avluación fiscal, el inmueble ubicado en calle Alvarado entre las de Arenales y Gorrizi de esta Ciudad, el que mide 11.20 mts. de frente; 11.10 mts. de contra-frente por 22.30 mts. de fondo en su costado Este y 6.50 mts. en su costado Este. Superficie 655 1/2 mts.2., limitando al Sud calle Alvarado, Al Norte propiedad de Concepción o María Candelaria Martearena y con propiedad de Rosario C. de Salcedo, al Este propiedad de Francisco Viñuales y al Oeste propiedad de Juana Cruz de Llanos, según plano archivado en Dirección General de inmuebles bajo Nº 528. — Título inscripto al folio 345 asiento 7 p.e. libro 36 R. I. Capital, Nomenclatura Catastral: Partida 3258 — Circunsc. 1 — Sección E — Manzana 6 — Parcela 13. — El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — Gaudelli y Della Raggione vs. Gerardo C. Sarrini. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y "Norte".

e) 26/4 al 16/5/55.

Nº 12219 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — CAMION CHEVROLET 1946
SIN BASE

El día Viernes 27 de Mayo de 1955 a las 17 horas, en mi escritorio Deán Funes 169 — Ciudad, remataré, SIN BASE, 1 Camión marca "Chevrolet", modelo 1946, motor Nº B. G. D. 854.123, con cabina metálica color Amarilla, e. que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Porfirio Castellanos, domiciliado en Colonia Santa Rosa, jurisdicción del Departamento de Orán de esta Provincia. — El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo — Ordena Excmo. Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 1) en juicio: Ejecutivo — Chaco Argentino Cía. de Seguros Generales S. A. vs. Porfirio Castellanos. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y "Norte".

e) 26/4 al 5/5/55.

Nº 12218 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — SIERRA SIN-FIN — SIN BASE

El día Jueves 26 de Mayo de 1955 a las 17 horas, en mi escritorio Deán Funes 169 — Ciudad, remataré, SIN BASE, 1 Sierra Sin-Fin de mesa marca "Polar" Nº 1.019, volante de 45 mm., la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Manuel Miguel Genovese, domiciliado en calle 25 de Mayo Esquina 9 de Julio de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. — El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio:

do: Ejecutivo — Chaco Argentino Cía. de Seguros Generales S. A. vs. Genovese, Manuel Miguel. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y "Norte".

e) 26/4 al 2/5/55.

Nº 12217 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — JUEGO DE LIVING — SIN BASE

El día Lunes 23 de Mayo de 1955 a las 17 horas, en mi escritorio Deán Funes 169 — Ciudad, remataré, SIN BASE, 1 juego de living de madera color caoba, compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 2 sillas y 1 mesita chica, con a la vez un tapizado en cuero color verde, en buen estado, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Mario S. Teyssier, domiciliado en calle 20 de Febrero 31 — Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. — El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Excmo. Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 2), en juicio: Ejecutivo Deán Funes y Cía. vs. Teyssier, Mario S. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y "Norte".

e) 26/4 al 2/5/55

Nº 12214 — POR: MARTIN LEGUIZAMON
Judicial — Maquinaria de carpintería

El 6 de Mayo p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden de la Excmo. Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº 2, en juicio Ejecutivo Cobro de pesos al Sr. Cornejo Isasmendi vs. Nasif Fadel venderé sin base dinero de contado una sierra sin-fin motor A.C.E.C. tipo 1322 Nº 2895 de 3 1/2 H.P.; un tupí sin motor. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 26/4 al 5/5/55.

Nº 12206 — POR: MANUEL C. MICHEL
Judicial — Una casa de esta Ciudad

El día 13 de Mayo de 1955 a las 18 en mi escritorio calle 20 de Febrero Nº 136, remataré con base de \$ 18.400 equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal: Una casa ubicada en la calle Caseros 7.º 1187/1191 de 8 metros de frente por 40 de fondo dentro de los siguientes límites: Norte con la calle Caseros, Sud y Oeste con la propiedad de Doña Rosario R. de Salcedo y Este con propiedad de la Sra. Don Valentin Jáuregui. — Título registrado al folio 52 asiento 54 del Libro 12 de Registros de la Capital catastrada bajo el Nº 5607. — En el acto del remate el comprador abonará el 20% de señal a cuenta del precio de compra. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. — Juicio Ejecutivo VILLALVA Julio Díaz vs. SARTINI Gerardo Cayetano. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Publicación por 15 días en el Boletín Oficial y Diario Norte.

e) 25/4 al 13/5/55

Nº 12167 — Por: Arturo Salvaterra
Judicial — Inmueble en Rosario de Lerma
BASE \$ 2 666.66

El día 15 de junio de 1955 a las 17. — horas en Deán Funes 167 Ciudad remataré con la BASE de DOS MIL SEISCIENTOS SE-

SENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la totalidad de los derechos y acciones del inmueble casa y terreno ubicada en la calle Pellegrini esquina Leandro N. Alem del pueblo de Rosario de Lerma de esta Provincia, con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte, calle Leandro N. Alem; Sud, propiedad de Felix Cruz, Este propiedad de Avelino y Felipe López y al Oeste, calle Pellegrini.— Consta de 4 habitaciones; galería, baño, cocina y demas dependencias; material cocido y crudo, piso, baldosas y mosaico, techos tejuelas y tejas.— Nomenclatura Catastral: Partida N° 286—Valor Fiscal \$ 4.000.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en Juicio: "División de Condominio Ordinario—Arias, Nelly López de: vs. Robustiano, Hipólito y Marco López.— Comisión de Arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 18/4 al 30/5/55

Judicial — Inmueble en la ciudad
N° 12159 — POR: LUIS ALBERTO DAVALOS
El día Lunes 6 de Junio de 1955 a horas 18 en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$ 8.933,32 m/n. (las dos terceras partes de la valuación fiscal), un lote de terreno con casa compuesta de 3 habitaciones, cocina y galería, construcción de material, pisos mosaico, techos tejas y tejuelas chapas de zinc y fibrocemento, tiene pozo con bomba para agua, ubicado en calle San Juan entre Ayacucho y Talcahuano de esta Ciudad, designado con N° 31 de manzana 34 del plano 719, con extensión: 10 mts. frente calle San Juan, por igual contrafrente, por 38 mts. 50 cms. fondo.— Superficie 285 mts. dentro de los límites: Norte, con Lote 48; Sud, calle San Juan; Este lotes 28, 29 y 30; y Oeste, lote 32.— Título dominio inscriptos a fl. 355, as. 1, Libro 156 R. I. Cap. nomenclatura catastral Partida 16.340, Sec. R. Manz. 34b, Parc. 7.— Ordena Sr. Juez de 3ª. Nom. Civ. y Com. en autos. "EMBARGO PREVENTIVO — JOSE CASARES VS. FLORENCIO VILLA" Expte. 16.031/54. En el acto del remate el 20% como seña a cuenta de precio.— Comisión arancel a cargo del comprador.— Publicaciones 15 días Boletín Oficial y Norte.

e) 15/4 al 5/5/55

N° 12146 — POR: MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL — Inmuebles en esta ciudad
El 4 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en Juicio EJECUCION DOLORES M. DE RODO VS. SALOMON SIVERO venderé con la base de treinta y tres mil setecientos cincuenta pesos y once mil ochocientos cincuenta pesos, respectivamente dos inmuebles ubicados en esta ciudad: 1º.— Casa y terreno ubicado en calle San Luis esq. Catamarca, variados ambientes con doce metros sobre calle Catamarca por treinta me-

tros sobre calle San Luis, límites en los títulos respectivos inscriptos, catastro 5798.— 2º.— Terreno con casa en calle San Luis entre calles Catamarca y Santa Fé, diez metros de frente por cincuenta y ocho metros de fondo, con límites en título respectivo.— Catastro 4183.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 12/4 al 2/5/55

N° 12142 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL — TERRENO EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 5.000.—

El día 3 de Mayo de 1955, a las 17 horas, en mi escritorio, calle Deán Funes 169, Ciudad; Remataré, con Base de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, el lote de terreno ubicado en calle San Felipe y Santiago, entre las de Rioja y Tucumán, de esta Ciudad, e individualizado con el N° 24 de la Fracción B. del plano archivado en Dirección General de Inmuebles con el N° 57 del legajo de planos de la Capital, el que mide 12 mts. de frente; 1222 mts. de contrafrente, por 32.78 mts. de fondo en su costado Norte y 31,21 mts. de fondo en su costado Sud. Superficie 383.94 mts.2., limitando al Norte lote 25; al Sud lote 23; al Este con fondos del lote 12 y al Oeste con calle San Felipe y Santiago. Nomenclatura Catastral Partida N° 13.290 — Sección D—Manzana 40b—Parcela 18—Valor Fiscal \$ 5.200.— Título a folio 297 asiento 1 del libro 132 de R. de I. de la Capital.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en Juicio: EJECUCION HIPOTECARIA — VELARDE, CEFERINO vs. DORA MEDINA DE ALVAREZ.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 12/4 al 2/5/55.

N° 12140 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL — INMUEBLES EN ESTA CIUDAD. —

El día 18 de Mayo de 1955, a las 17 horas, en mi escritorio, calle Deán Funes 169 — Ciudad. Remataré, los inmuebles que se detallan a continuación y con las bases que allí se determinan; a) — Inmueble ubicado en la esquina Noroeste de las calles Tucumán y Manuela G. de Tood. — Mide 10.65 mts. de frente sobre calle Tood; 10.35 mts. de contra-frente por 36 mts. de fondo, señalado como lote 53 del plano N° 2024bis del protocolo del escribano D. Francisco Cabrera, del año 1938, limitando: al Norte lote 52; al Este calle Tood; al Sud calle Tucumán y al Oeste lote N° 54. — Catastro 1096—Sección C—Manzana 29b—Parcela 7.— Valor fiscal \$ 15.900.— BASE \$ 10.600 o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal. — b) Inmueble ubicado sobre calle Tood, contiguo al anterior, señalado con el N° 52 del plano ya citado.— Mide 9 mts. de frente por 36 mts. de fondo, limitando al Este calle Tood; al Norte lote N° 51; al Sur lote N° 53 y al Oeste lote N° 54.— Catastro 2146—Sección C—Manzana 29b—Parcela 8— Valor fiscal \$ 3.900.— BASE \$ 2.600.— o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal. — Títulos a folios 470 y 243, asientos 9 y 9 de los li-

ros 15 y 32 de R. de I. Capital. — El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en Juicio: "Prep. V.ª Ejecutiva — ANTONIO CHECA vs. SALOMON SIVERO. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.

e) 12/4 al 2/5/55.

N° 12092 — Por: Luis Alberto Dávalos
Judicial — Inmueble en Embarcación

El día lunes 1 de Mayo de 1955, a horas 18, en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$ 21.466.66 m/n. (las dos terceras partes de la valuación fiscal) el inmueble consistente en casa y sitio ubicado en el pueblo de Embarcación Dpto. San Martín de esta Provincia, con extensión: de 14 mts. de frente, por 36 mts. fondo. Limita: Al Sud-Este, calle pública; Nor-Este, con lote cuatro; Sud-Oeste con propiedad Máximo Rivas; y Nor-Oeste, con propiedad Dermidio Arancibia.— Nomenclatura Catastral Partida N° 1640, Manz. 13 lote 3.— Títulos dominio inscriptos a fl. 365, as. 2, Libro 8 R. I. Orán.— Ordena Sr. Juez Ira. Nom. Civil y Com. en autos "EJECUTIVO — PEDRO HUMBERTO CARABAJAL vs. ALFREDO SALOMON"; Expte. N° 34323/54.— En el acto del remate el 20% como seña a cuenta del precio. — Comisión arancel a cargo del comprador.— Habilitada la Feria Semana Santa.— Publicaciones "B. Oficial" y "Norte".

e) 31/3 al 12/5/55

N° 12079 — Por MARTIN LEGUIZAMON:

Judicial — Acciones y derechos

El 16 de mayo p., a las 17 horas, en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en Juicio Honorarios de Dr. Jaime Sierra y Santiago Fiori en Juicio de Inscripción nacimiento y filiación Pedro Pascual Ríos por sus hijos menores, venderé con la base de novecientos cincuenta y cinco pesos con cincuenta y cuatro centavos correspondientes a las dos terceras partes de la tasa fiscal los derechos hereditarios o posesorios o de dominio adjudicados en el Juicio Sucesorio de Don Pedro Ríos sobre la tercera parte al Este sobre la fracción de terreno ubicada en La Caldera y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, con otra tercera parte que se adjudica a Teodora Ch. de Ríos y finca Wierna; Sud, río Wierna; Este finca Wierna y Oeste con la referida fracción adjudicada a Teodora Ch. de Ríos.— En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 31/3 al 12/5/55.—

N° 12078 — Por ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — FINCA "VINACOS

BASE \$ 51.333.33

El día 27 de Mayo de 1955 a las 17 horas, en

Deán Funes, 167 — Ciudad, remataré, con la BASE DE CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la Avaluación Fiscal, la finca denominada "VINACOS", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Provincia, con una superficie aproximada Dos mil hectáreas o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, con Arroyo de Viñacos, Sud, con Arroyo de Osma; Este, camino Provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los cerros.— Título registrado al folio 86, asiento 1 del libro 4 de R.I. de Chicoana.— Partida N° 421

El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: Embargo Preventivo.— José Fortunato Comelli Marri vs. Juana Zúñiga de García.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño, e) 31/3 al 12/5/55.—

CITACIONES A JUICIO

N° 12212 — EDICTO:

El Juez de Tercera Nominación, cita por veinte días a ANTONIO RIOS, para que comparezca a estar a derecho en el juicio por divorcio preventivo por MARIA T. MORALES DE RIOS, bajo aparcamiento de nombrarse defensor para que lo represente.

Salta, Abril 22 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 25/4 al 20/5/55

N° 12152 — EDICTO:

CITACION A JUICIO: El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil, cita a doña MARIA DEL CARMEN MUÑOZ DE DIAZ, a estar a derecho en el juicio que por Divorcio y tenencia de hijos le sigue su esposo don Alfonso Alejandro Diaz, por edictos que se publicarán por el término de veinte días en el Boletín Oficial y diario Norte, bajo aparcamiento de que si vencido el término de los mismos no compareciere, se le nombrará defensor de oficio.— Salta, marzo 3 de 1955.

e) 14/4 al 11/5/55

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

N° 12222 — EDICTOS. — Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial en autos "Parrá Roberto G. Convocatoria de Acreedores, ha resuelto: Salta, Abril 4 de 1955. I.— DECLARAR ABIERTO el presente juicio de Convocatoria de Acreedores de Roberto G. Parrá. — II. — Fijar el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico designado Manuel R. Guzmán, Huazungó 534 los títulos justificativos de sus créditos. — IV. — Señalar el día 27 del próximo mes de mayo del cte. año a horas 11 para que tenga lugar la junta de verificación de créditos y graduación, la que se llevará a cabo con los que concurren a ella cualquiera fuese su número. — VI. — ORDENAR

se proceda por el Actuario a la inmediata intervención de la comunidad de deudores, procediendo a la verificación y toma de posesión de los libros, rubricación de las fojas que contengan el último asiento é inutilización de los que estuvieren en blanco o presenten claros. — VI. — Hacer saber el presente auto por edictos que se publicarán durante ocho días en el BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — VII. — Hacer saber a los señores Jueces que deberán paralizar las ejecuciones seguras contra el Convocatorio y remitir a este Juzgado los expedientes respectivos. — VIII. — DICIAR a Correos y Telecomunicaciones, Distrito Salta para la retención de toda la correspondencia comercial del convocatorio y su remisión al Juzgado para ponerla a disposición del Síndico. — IX. — Dar intervención al Sr. Fiscal Civil é Instituto Nacional de Previsión Social. — Figueroa.

E. GILIBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 26/4 al 9/5/55.

EDICTO DE QUIEBRA

N° 12249 QUIEBRA DE CURA HERMANOS:

El Dr. Tristan A. Espeche, Juez de 3ª. Nominación ha hecho lugar al pedido de Prorroga de la audiencia de verificación de créditos de la quiebra del rubro fijado para el día 29 del cte. para que tenga lugar el día 11 de marzo próximo a las 17 horas. — Síndico: Enrique van Cauwlaet Astrada, Alvarado 569.— Presentación de títulos justificativos de créditos hasta el día 4 de mayo próximo.— Edictos por tres días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, abril 28 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 29/4 al 31/5/55

N° 12216 — QUIEBRA

En los autos caratulados "MARTINELLI Y SIBALDI — QUIEBRA", el señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Nominación, doctor Rafael A. Figueroa, ha dispuesto postergar la audiencia de verificación y graduación de créditos que debía realizarse el veintinueve de actual a horas once, para el CINCO DE MAYO próximo a las diez horas. — Lo que el suscripto hace saber.

E. GILIBERTI DORADO

Escribano Secretario

SALTA, Abril 21 de 1955.

e) 26/4 al 2/5/55.

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

N° 12238 — En la ciudad de Metán, capital del departamento del mismo nombre, Provincia de Salta, República Argentina, a diecinueve días del mes de Abril del año mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Antonio Derni, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Sara Lía Sorria y don Bruno Teruel, argentino naturalizado, mayor de edad, casado en primeras nup-

cias con doña Pilar García, formalizan por este acto el siguiente contrato: PRIMERO:— Don Antonio Derni y don Bruno Teruel, constituyen en la fecha una sociedad de Responsabilidad Limitada que tiene por objeto principal la explotación del negocio de aserradero, compraventa de madera, leña y productos forestales y explotación de bosques; pudiendo la Sociedad ampliar sus negocios y agregar nuevos rubros mediante acuerdo entre los socios.— SEGUNDO:— La Sociedad girará bajo la razón social de "Antonio Derni y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" y su duración será de cinco años a contar desde el día diecinueve de Abril del año mil novecientos cincuenta y cinco.— TERCERO:— La Sociedad bajo su domicilio legal y asiento principal de sus negocios es en la ciudad de Metán, siendo su actual en la Avenida Eva Peron número cuatrocientos cincuenta y uno.— CUARTO:— El Capital social que va establecida en la suma de Dieciséis mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dieciséis cuarenta cuarenta mil pesos de igual moneda cada una, cuyo capital integrado totalmente por los socios en partes iguales, lo expresan en la siguiente forma: Dinero:— Dieciséis mil pesos depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Metán:— Seiscientos ochenta y seis pesos moneda nacional.— Maquinarias:— Seiscientos y cuatro mil trescientos noventa pesos moneda nacional.— Herramientas y Utiles:— Nueve mil pesos moneda nacional.— Autos, Oros:— Noventa y seis mil pesos moneda nacional.— QUINTO:— La dirección y administración de la Sociedad será desempeñada por ambos socios quienes harán uso conjunto, separada o alternativamente de la firma social y en esta forma:— Antonio Derni y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, seguida de la firma personal autógrafa del socio interviniente, estando facultado para emplearla en todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro de su comercio, ni en prestaciones gratuitas o en fianzas, garantías o avales a favor de terceros, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad los siguientes:— a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio, forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los bienes materiales del acto o contrato. b) Ejercer la representación legal de la Sociedad en todos sus actos.— c) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos o en poder de Particulares y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la Sociedad antes o durante la vigencia de este contrato.— d) Tomar dinero prestado o créditos de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares.— e) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar enajenar, ceder, y negociar de cualquier modo

letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal.— f) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos.— g) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social.— El detalle de facultades que anteceden es simplemente enunciativo y no restrictivo, pudiendo en consecuencia los socios practicar todos los actos y gestiones necesarios para el amplio ejercicio de sus funciones.— (SEXTO): Anualmente en el mes de Abril se practicará un balance e inventario general del giro social.— A los efectos legales se tendrá por conformados los balances por parte de los socios cuando no se hubiere hecho repro en forma auténtica dentro de los ocho días de haberse confeccionados los mismos.— Los balances de comprobación se podrán efectuar en la época que se creyere conveniente.— (SEPTIMO): De las utilidades realizadas y liquidadas que arroja el balance anual se distribuirá entre los socios en partes iguales.— Los socios podrán retirar íntegramente las utilidades obtenidas que sugiera su favor del balance anual.— Las pérdidas que resultaren serán prorrogadas por partes iguales.— (OCTAVO): La contabilidad social estará a cargo de la persona o personas designadas por los socios, debiendo de llevarse de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio.— (NOVENO): Si del balance anual resultare que las pérdidas han alcanzado al cincuenta por ciento del capital la Sociedad entrará de hecho en liquidación salvo que los socios resolvieran su continuación.— (DECIMO): Decidida la liquidación de la Sociedad por cualquier circunstancia, el liquidador o liquidadores procederán a realizar el activo y a extinguir el pasivo si lo hubiere, distribuyéndose el remanente del activo entre los socios.— (DECIMO PRIMERO): Cada uno de los socios queda facultado para disponer mensualmente de la suma de Dos mil pesos moneda nacional para solventar sus gastos personales la que se imputará a sus respectivas cuentas particulares.— Esta facultad quedará sin efecto cuando a criterio de cualquiera de los socios considere que las utilidades que se van produciendo no alcanzan a dicha suma.— (DECIMO SEGUNDO): En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la Sociedad continuará sin modificación hasta la terminación del contrato, debiendo sus herederos o causa habientes del socio fallecido

o incapacitado percibir las utilidades y soportar las pérdidas en la misma proporción establecida en este contrato y sujetarse a las condiciones consignadas en el mismo y bajo una sola representación.— (DECIMO TERCERO): Los socios, y en caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de éstos, sus sucesores o representantes legales no podrán ceder ni transferir, total o parcialmente sus cuotas de capital y derechos sociales sin el consentimiento expresado por escrito por el otro socio quien tendrá derecho de preferencia para adquirir dichas cuotas por el mismo precio y en igualdad de condiciones que pudiera haber un tercero.— (DECIMO CUARTO): Si se produjeran divergencias entre los socios sobre la interpretación de este contrato o en la resolución de los casos contemplados en la cláusula anterior, ellos serán sometidos a la resolución de árbitros o amigables componedores nombrados uno por cada socio, estando facultados los árbitros a designar un tercero en caso de discrepancia entre ellos; el fallo de los mismos será inapelable.— Bajo las bases y condiciones que anteceden, las partes dejan formalizado este contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho.

e) 27/4 al 3/5/55.

AUMENTO DE CAPITAL

Nº 12287 — C.I.F.O. Sociedad Anónima, Compañía Industrial Frigorífica Orán.— Aumento de Capital

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con fecha 21 de diciembre de 1954, se aumentó el capital de la Sociedad del rubro a la suma de Dos millones de pesos moneda nacional. Dicho aumento fué aprobado por decreto número 13225 del Poder Ejecutivo Provincial, el que dice:

Salta, 28 de Enero de 1955, E. S. Decreto Nº 12225, Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, Expediente Nº 5176/55.— Visto el presente expediente en el que el señor Carlos Ponce Martínez, en nombre y representación de C.I.F.O. Sociedad Anónima Compañía Industrial Frigorífica Orán, solicita aprobación de la reforma de sus estatutos sociales, consistente en aumento del capital de dicha Entidad de un millón a dos millones de pesos moneda nacional. Por ello, habiendo llenado todos los requisitos previstos de la Asamblea y lo que exige el artículo 7º inciso 1º del decreto número 563—G, oferto la información por la Inspección de Sociedades Anóni-

mas, Comerciales y Civiles y lo decretado por el señor Fiscal de Estado, El Gobernador de la Provincia, Decreta: Art. 1º. Apruébase la reforma introducida "C.I.F.O. — Sociedad Anónima, Compañía Industrial Frigorífica Orán", por la que se eleva el capital social hasta a cantidad de Dos millones de pesos moneda nacional (\$ 2.000.000.— moneda nacional). Art. 2º. Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. Dado en Salta, a los 25 días del mes de Abril de 1955. El Gobernador, Jorge Aranda. Es copia: Hay una firma legible, Ramón Figuerola, Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública. Hay un sello.

e) 2 al 20/5/55.

DESIGNACION DE GERENTE

Nº 12241 — Los señores Antonio Caballero, Antonio Prado y José Fermín Luque, miembros de la sociedad de Responsabilidad Limitada "Los Laureles" e inscrita en el Registro Público de Comercio al folio 295, A. E. B. 3276 del libro Nº 26 de Contrato Social, vienen por el presente a designar de gerente y consocios señor JOSE FERMIL LUQUE, gerente comprendido este en el rubro de la sociedad, desde el día 1º de mayo de 1955, en conformidad a lo que se estipula en la cláusula quinta del contrato social.

e) 28/4 al

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 12215 — LANERA ALGODONERA COMERCIAL — INDUSTRIAL — SOCIEDAD ANON.

Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 18 de Mayo de 1955, a horas 19 en su local de la Calle Alvarado 714/718 de esta ciudad de Salta, a los efectos de considerar la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

SALTA, Abril 25 de 1955.

e) 26/4 al 16/5/55.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 3648 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozaran de la confirmación establecida por el Decreto Nº 11123 del 10 de Abril de 1944.—

EL DIRECTOR